



ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 1	Sesión 04-2021	Fecha de sesión 14-01-2021	Fecha de comunicación 25-01-2021
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Gerencia General Dirección FOSUVI		Unidad (es) coadyuvante (s):	Consecutivo #021-2021
Asunto: Instrucciones con respecto a los proyectos Santa Fe, Shikabá, Bella Vista y Parque Libertad, desarrollados por FUPROVI			

ACUERDO N°1:

A) Instruir a la Administración, para que con respecto a los proyectos Santa Fe, Shikabá y Bella Vista, analice junto con la entidad autorizada y la empresa constructora, los aspectos técnicos que deben subsanarse, el cronograma y el presupuesto de las obras a desarrollar, así como la capacidad del desarrollador para atender cabalmente las obras pendientes, y presente el informe correspondiente esta Junta Directiva, a más tardar el 15 de febrero de 2021.

B) Girar instrucciones al Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda, para que en el proyecto de Bono Colectivo Parque Libertad, realice una fiscalización rigurosa con respecto a los plazos para el desarrollo de las obras, el cumplimiento del diseño y la ejecución del presupuesto.

Acuerdo por Mayoría y Firme.-

David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

ce: Auditoría Interna
Archivo